

## CONVOCATORIA

Por disposición del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **jueves 23 de enero del 2014, a las 11H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 16 de enero del 2014;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 013-CGAJ-CNE-2014, de 21 de enero del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la denuncia presentada por el Alcalde del Cantón Guayaquil, Abg. Jaime Nebot Saadi;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 016-CGAJ-CNE-2014, de 22 de enero del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto del evento denominado “noche amarilla”, efectuado en el Estadio Monumental “Banco Pichincha” y transmitido por el medio de comunicación social TC Televisión;
- 4° Conocimiento del memorando Nro. CNE-DNI-2014-0105-M, de 14 de enero del 2014, del Coordinador General de Gestión Estratégica y del Director General de Informática; y, **resolución** respecto del Plan Integral de Auditoría para el Proceso Electoral 2014;
- 5° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CGAJ-2014-0165-M, de 21 de enero del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica y del ingeniero Teodoro Maldonado, Gerente de Voto Electrónico Azuay; y, **resolución** respecto del Proyecto de Instructivo de Auditorías para el Sufragio, Escrutinio y Transmisión del Voto Electrónico en la provincia del Azuay para las Elecciones Seccionales 2014; y, así como el Plan de Auditorías del Voto Electrónico en dicha en provincia;
- 6° **Conocimiento** del memorando Nro. 001-CGAJ-CNE-2014, de 20 de enero del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto del Proyecto de Reformas y Codificación al Reglamento de Conformación y Funcionamiento de las Juntas Intermedias de Escrutinio;

- 7° Conocimiento del Informe No. 014-CGAJ-CNE-2014, de 22 de enero del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la Consulta formulada por el ingeniero Luis Bravo Romero, Director Nacional de Procesos Electorales, de ¿cómo se debe interpretar un voto en el cual el elector raya sobre el logotipo del partido y/o movimiento político en la papeleta electoral?;
- 8° **Conocimiento** del informe No. 010-CGAJ-CNE-2014, de 20 de enero del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición realizada por la señora Amparo Isabel Cevallos, quien solicita se revea la resolución **PLE-CNE-2-2-1-2014**, adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral;
- 9° **Conocimiento** del informe No. 011-2014-CGAJ-CNE, de 20 de enero del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición realizada por el señor Santiago Xavier Cuesta Caputi, Gerente General de CONSULT MARKETING SOLUTIONS S.A., para participar en la publicación y difusión de encuestas o pronósticos electorales en el proceso electoral 2014; y,
- 10° **Conocimiento** y **resoluciones** respecto de los informes presentados por el Director Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, sobre las solicitudes de ciudadanas y ciudadanos para la acreditación como observadores electorales independientes.

Atentamente,

**ABG. ALEX GUERRA TROYA**  
Secretario General (E)